I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000752 **/2016**

Cerrillos; 29 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1139/2016; los Decretos Exentos Nº202/473/2016 y Nº202/589/2016 la carta de la funcionaria doña María Graciela Herrera Acosta, de fecha 19 de abril de 2016; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/473/2016, se ordenó instruir Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por la funcionaria doña María Graciela Herrera Acosta.

Que, por Decreto Exento Nº202/589/2016, se elevó a sumario administrativo la causa instruida por Decreto Exento Nº202/473/2016, por haberse agotado los plazos para investigar e incorporó documento.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/589/2016, el documento citado en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse los nuevos antecedentes a la fiscal de la causa don Raúl Ramírez López.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Investigador don Raúl Ramírez López
Página Web.